



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 239/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de junio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional **SR. JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ**, en orden a:

1.- Solicitar la realización de una auditoría focalizada respecto del proyecto “Reposición Skate Park Playa Brava, Comuna de Iquique”, debiendo coordinarse la unidad competente para su desarrollo, sea la Unidad de Control o Auditoría Interna, a fin de revisar el procedimiento, su ejecución y evacuar el respectivo informe.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ